

VILLA CLARA, 01 DE JULIO DE 2025

DECRETO MUNICIPAL N° 074 / 25

VISTO:

Que al iniciar el año se envían a encuadernar, en cumplimiento con la ley de municipios N° 10.027, la Normativa producida en el año inmediato anterior; y

CONSIDERANDO:

Que la tarea fue encomendada a la Sra. Daniela Marcela Paván, en razón de cercanía y celeridad ya que el servicio se brinda a casi doscientos kilómetros de Villa Clara;

Que se encuadernaron en forma artesanal, 6 ejemplares correspondientes a Normativa elaborada por el Departamento Ejecutivo y el Honorable Concejo Deliberante Municipal, que incluyen Decretos, Ordenanzas, Resoluciones y Libros Contables;

Por ello;

LA VICE PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA CLARA

D E C R E T A

ARTICULO 1º) Autorízase al Área Contable Municipal a proceder abonar extraordinariamente a la Sra. Daniela Marcela Paván la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000,00) según los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2º) Dispóngase el pago mediante transferencia al CBU3860055303000040009323, declarado por la Sra Pavan.

ARTÍCULO 3º) Destínense Fondos de la Cuenta denominada “Servicios no Personales” a tales efectos.

ARTICULO 4º) Comuníquese, regístrese y archívese.